

Río Gallegos, 03 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06192-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado a los alumnos Marcela Maurell y Franco Herrera de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE (\$47,00), a cada uno, en concepto de diferencia de pasajes utilizado para asistir como expositores al "IX Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación" llevado a cabo en la ciudad de Trelew;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado a los alumnos Marcela Maurell y Franco Herrera de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE (\$47,00), a cada uno, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

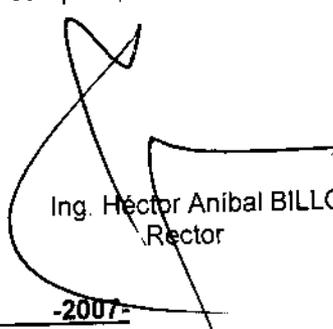
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 –Remanente de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 21 –Bienestar Estudiantil- Actividad: 02 –Eventos - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 94,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0604

-2007-

o.o.